

M4 - Constitución de Sociedad

Antecedentes Registrales: PRIMERA INSCRIPCION
Folio Mercantil Electrónico: 50942
Id: 1
Fecha de Ingreso: 19/10/2010
Sociedad Mercantil: Sociedad Anónima
Modalidad: Capital Variable.
Por escritura No./Póliza No.: 98
Volumen: A
Libro: I
Foja: 236
De fecha: 30/09/2010
Se constituyó la Sociedad denominada: DISTRIBUIDORA DE MARISCOS DE YUCATAN S.A. DE C.V.
CLAVE DEL FEDATARIO

Fedatario

Número:	131096194	Nombre:	LIC. GLADYS EUGENIA LOPEZ PAVON
Entidad Federativa:	Yucatán	Municipio:	TIZIMIN

Autoridad: LIC. GLADYS EUGENIA LOPEZ PAVON

Con duración: 50

Años y domicilio en: MERIDA, YUCATAN

Objeto Social: A) LA COMPRA, VENTA, DISTRIBUCIÓN, TRANSPORTACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE TODO TIPO DE ALIMENTOS, ESPECIALMENTE PESCADOS Y MARISCOS; B) EL ESTABLECIMIENTO DE RESTAURANTES Y PUNTOS DE VENTA DE COMIDA PREPARADA; C) LA ADQUISICIÓN, MANTENIMIENTO Y COMERCIALIZACIÓN DE TODO TIPO DE EQUIPOS DE CONGELACIÓN; D) COMPRA Y VENTA DE INMUEBLES EN GENERAL; E) LA ADQUISICIÓN Y VENTA DE TODA CLASE DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES, CAMIONES CONGELADORES, Y EN GENERAL, CUALQUIER EQUIPO DE TRANSPORTE QUE SEA CONVENIENTE O NECESARIO PARA SUS ACTIVIDADES COMERCIALES; F) EL DESEMPEÑO DE COMISIONES Y REPRESENTACIONES COMERCIALES, INDUSTRIALES Y DE SERVICIOS DE TODA ESPECIE; G) PROMOVER, CONSTRUIR, ORGANIZAR, EXPLOTAR Y TOMAR PARTICIPACIÓN EN EL CAPITAL Y PATRIMONIO DE TODO GÉNERO DE SOCIEDADES MERCANTILES O EMPRESAS INDUSTRIALES, COMERCIALES DE SERVICIO, O

DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE, TANTO NACIONALES, COMO EXTRANJERAS, ASÍ COMO PARTICIPAR EN SU ADMINISTRACIÓN Y LIQUIDACIÓN; H) LA ADQUISICIÓN, ENAJENACIÓN Y EN GENERAL LA NEGOCIACIÓN CON TODO TIPO DE ACCIONES, PARTES SOCIALES Y DE CUALQUIER TITULO O VALOR PERMITIDO POR LA LEY; I) LA EMISIÓN, SUSCRIPCIÓN, ACEPTACIÓN, ENDOSO, AVAL, DE CUALQUIER TITULO O VALORES MOBILIARIOS QUE LA LEY PERMITA TANTO PARA ACTOS PROPIOS DE LA SOCIEDAD COMO PARA TERCEROS, SEAN PERSONAS FÍSICAS O MORALES; J) LA ADQUISICIÓN POR CUALQUIER TITULO DE TODA CLASE DE BIENES, MUEBLES E INMUEBLES NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FINES SOCIALES; K) TOMAR Y OTORGAR EL ARRENDAMIENTO Y EL USO Y GOCE TEMPORAL DE TODA CLASE DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL; L) LA CELEBRACIÓN DE TODA CLASE DE CONTRATOS CIVILES MERCANTILES O INDUSTRIALES POR CUENTA PROPIA O PARTE DE TERCEROS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS FINES SOCIALES; M) EL USO EXPLOTACIÓN Y CONCESIÓN DE TODA CLASE DE FRANQUICIAS PATENTES DE INVENCION Y MARCAS PROPIAS A TRAVÉS DE REGALÍAS RELACIONADAS DIRECTA O INDIRECTAMENTE PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL; N) EN GENERAL LA CELEBRACIÓN DE TODA CLASE DE ACTOS Y CONTRATOS CIVILES, MERCANTILES O INDUSTRIALES QUE SE RELACIONEN DIRECTA O INDIRECTAMENTE CON LOS FINES SOCIALES, INCLUIDOS CRÉDITOS BANCARIOS O DE LOS GOBIERNOS MUNICIPAL, ESTATAL Y FEDERAL, ASÍ COMO LA APERTURA DE CUENTAS Y TRAMITES BANCARIOS; O) CONSTITUIR A NOMBRE PROPIO O DE TERCEROS TODA CLASE DE GARANTÍAS, INCLUÍDA LA DE OBLIGADO SOLIDARIO.-

Nacionalidad: MEXICANA

Tipo de Capital	Serie	Valor de la Acción	Número de Acciones
Fijo	A	500.00	100

Capital social mínimo: 50,000.00

No. De Acciones o Partes Sociales: 100

Capital Social Variable: 0.00

No. De Acciones o Partes Sociale: 0

Apellido paterno / Denominación Razón Social	Apellido materno	Nombre	RFC / Fecha nac.	No. De Acciones o Partes Sociales	Capital	Serie	Monto Total
ROJANO	GONZALEZ	FERNANDO ANTONIO	26/07/1963	90	Fijo	A	45000

Apellido paterno / Denominación Razón Social	Apellido materno	Nombre	RFC / Fecha nac.	No. De Acciones o Partes Sociales	Capital	Serie	Monto Total
NOVELO	SOLIS	JORGE IVAN	03/10/1966	10	Fijo	A	5000

Cláusula de Extranjería:

Cláusula de Exclusión

ADMINISTRACIÓN A CARGO DE:

Administrador único:

FERNANDO ANTONIO ROJANO GONZALEZ

Con facultades para :

QUIEN LLEVARÁ LA FIRMA SOCIAL DE FORMA INDIVIDUAL, CON TODAS LAS FACULTADES CONFERIDAS EN LA CLÁUSULA TRIGÉSIMA PRIMERA DE ESTOS ESTATUTOS, LA CUAL SE TIENE AQUÍ REPRODUCIDA COMO SI SE INSERTASE A LA LETRA, EN LOS ARTÍCULOS ONCE Y SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, NOVENO DE LA LEY GENERAL DE TÍTULOS Y OPERACIONES DE CRÉDITO Y DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO DEL CÓDIGO CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL Y UN MIL SETECIENTOS DIEZ DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE YUCATÁN. TRIGESIMA PRIMERA.- EL ADMINISTRADOR ÚNICO O EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, SEGÚN EL CASO, TENDRÁ LAS MÁS AMPLIAS FACULTADES PARA ADMINISTRAR LOS BIENES Y NEGOCIOS DE LA SOCIEDAD Y CELEBRAR TODA CLASE DE ACTOS, OPERACIONES Y CONTRATOS RELACIONADOS CON EL OBJETO SOCIAL, CON TODAS LAS FACULTADES DE UN APODERADO GENERAL PARA ADMINISTRACIÓN DE BIENES, PARA EJERCER ACTOS DE DOMINIO Y PARA TODA CLASE DE PLEITOS Y COBRANZAS, CON TODAS LAS FACULTADES GENERALES Y LAS ESPECIALES QUE REQUIERAN CLÁUSULA ESPECIAL CONFORME A LA LEY, EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS NOVENO DE LA LEY GENERAL DE TÍTULOS Y OPERACIONES DE CRÉDITO, UN MIL SETECIENTOS DIEZ DEL CÓDIGO CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO DE YUCATÁN, Y DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO DEL CÓDIGO CIVIL FEDERAL. DE UNA MANERA ENUNCIATIVA, MÁS NO LIMITATIVA, EL ADMINISTRADOR ÚNICO O EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, EN SU CASO, TENDRÁ LAS SIGUIENTES FACULTADES Y ATRIBUCIONES: NOMBRAR Y REMOVER A LOS GERENTES, SUBGERENTES Y DEMÁS FUNCIONARIOS O EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD, FIJÁNDOLES SUS ATRIBUCIONES, OBLIGACIONES Y REMUNERACIONES; CONFERIR Y REVOCAR PODERES GENERALES Y ESPECIALES; ACEPTAR RENUNCIAS DE GERENTES, APODERADOS Y DEMÁS FUNCIONARIOS DE LA SOCIEDAD; ACEPTAR, OTORGAR, GIRAR, EMITIR, ENDOSAR, AVALAR Y, EN GENERAL, EFECTUAR CUALQUIER ACTO RELACIONADO CON LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DE TODA CLASE DE TÍTULOS, DOCUMENTOS Y OPERACIONES DE CRÉDITO.

Se designó comisario o consejo de vigilancia a:

ADAN RIVERA ALONSO

Permiso de la Secretaría de Relaciones Exteriores:

3102015

De fecha: 23/08/2010
Expediente No.: 20103101899
Autorización de: CARLOS PEREZ GONZALEZ
Generales de los Accionistas: I.-FERNANDO ANTONIO ROJANO GONZALEZ, CASADO, COMERCIANTE, DE CUARENTA Y SIETE AÑOS DE EDAD, NACIDO EN MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, EL VEINTISÉIS DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES, CON DOMICILIO EN EL PREDIO TRESCIENTOS TRES DE LA CALLE DIECIOCHO DEL FRACCIONAMIENTO CÁMARA DE COMERCIO NORTE DE ESTA CIUDAD. II.- JORGE IVAN NOVELO SOLIS, CASADO, EMPLEADO, DE CUARENTA Y CUATRO AÑOS DE EDAD, NACIDO EN ISLA MUJERES, QUINTANA ROO EL TRES DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS Y CON EL MISMO DOMICILIO QUE EL ANTERIOR COMPARECIENTE.

PAGO

Derechos de inscripción: 588.00
Boleta de pago No. : 740154 H
Fecha pago: 14/09/2010
No. de Control: 33
El C. Calificador No.: 305
Lic. : LIC. LIZBETH DE LOS ANGELES CRUZ SALAZAR

SECCIÓN DE ARCHIVO

No. de Libro : 181
No. de Foja : 58

DATOS DE INSCRIPCIÓN

NCI: 33
Fecha de ingreso: 19/10/2010 12:00:00
T.CENTRO
Fecha de inscripción: 20/10/2010 12:00:00
T.CENTRO
Responsable de oficina:



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
DIRECCIÓN DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO

Folio Electrónico del Predio: 175289

EN ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 416 DE FECHA 14 DE JULIO DEL 2021. OTORGADA EN MERIDA. PASADA ANTE LA FE DEL ABOGADO FERNANDO CASTELLANOS PACHECO TITULAR DE LA NOTARIA NÚMERO 6 DEL MUNICIPIO DE MERIDA.

SE OTORGÓ LA **COMPRAVENTA**.

PROPIETARIO(S):

FERNANDO ANTONIO ROJANO GONZALEZ, DE 57 AÑOS DE EDAD NACIONALIDAD: MEXICANA

CASADO BAJO EL RÉGIMEN DE SEPARACION DE BIENES OFICIO: EMPRESARIO.

ADQUISICIÓN DE LA PROPIEDAD: PLENA.

PROPIETARIO(S) ANTERIOR(ES):

DULCE MARIA MOGUEL CARO, DE 68 AÑOS DE EDAD NACIONALIDAD: MEXICANA

CASADA CON JOSE EFRAIN DORANTES RUIZ BAJO EL RÉGIMEN DE SOCIEDAD LEGAL OFICIO: MAESTRA JUBILADA.

PREDIO:

CALLE 81 A NÚMERO 528

LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE: PROGRESO

CLASE DEL PREDIO: URBANO

DESCRIPCIÓN DEL PREDIO:

PREDIO MARCADO CON EL **NÚMERO QUINIENTOS VEINTIOCHO DE LA CALLE OCHENTA Y UNO A.**, DE LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE PROGRESO, YUCATÁN, EN LA MANZANA CIENTO SETENTA Y CINCO DE LA SECCIÓN CATASTRAL PRIMERA, DE FIGURA REGULAR, CON LA EXTENSIÓN DE DIEZ METROS DE FRENTE POR TREINTA Y DOS METROS DE FONDO; CON UNA SUPERFICIE DE TRESCIENTOS VEINTE METROS CUADRADOS Y LOS LINDEROS SIGUIENTES: AL NORTE, LA CALLE OCHENTA Y UNO A. QUE CONSTITUYE SU FRENTE; AL SUR, PREDIO NÚMERO QUINIENTOS TREINTA Y CINCO DE LA CALLE OCHENTA Y TRES; AL ESTE, PREDIO QUINIENTOS VEINTISÉIS DE LA CALLE OCHENTA Y UNO A.; Y AL OESTE, LA CALLE CIENTO VEINTICUATRO

GRAVAMEN(ES), RESTRICCIONES AL DERECHO DE PROPIEDAD O ANOTACIONES: NO. DE INSCRIPCIÓN: 421,640 OPERACIÓN: HIPOTECA FECHA DE INSCRIPCIÓN: 20 DE DICIEMBRE DEL 2011



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
DIRECCIÓN DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO

Folio Electrónico del Predio: 175289

POR LA CANTIDAD DE CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS M.N 00/100
TIPO MONEDA: NACIONAL

NÚMERO DE INSCRIPCIÓN: **2971573**.

CÓNYUGE:

EL SEÑOR JOSE EFRAIN DORANTES RUIZ COMPARECIO A OTORGAR SU CONSENTIMIENTO CONYUYGAL SEÑORA DULCE MARIA MOGUEL CARO PARA LA VALIDEZ DE ESTE CONTRATO.

AD CORPUS:

LAS PARTES CONTRATANTES DECLARAN, QUE EL PRESENTE CONTRATO DE COMPRAVENTA SE CELEBRA BAJO LA MODALIDAD AD-CORPUS, POR LO QUE CUALQUIER DIFERENCIA QUE EXISTIERE EN EXCESO O DEFECTO EN LA SUPERFICIE DE LOS INMUEBLES, SERÁ EN BENEFICIO O PERJUICIO DE LA PARTE COMPRADORA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y UNO Y DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA DEL CÓDIGO CIVIL FEDERAL Y SUS CORRELATIVOS EN EL ESTADO DE YUCATÁN, SIN QUE POR ELLO SE MODIFIQUEN LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO.

EL TÍTULO A QUE SE REFIERE ESTA INSCRIPCIÓN FUE PRESENTADO A LAS 15 HORAS 0 MINUTOS DEL DÍA 20 DE DICIEMBRE DEL 2021 QUE DEVOLVÍ CON LA BOLETA RESPECTIVA.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
DIRECCIÓN DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO

Folio Electrónico del Predio: 246267

EN ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 416 DE FECHA 14 DE JULIO DEL 2021. OTORGADA EN MERIDA. PASADA ANTE LA FE DEL ABOGADO FERNANDO CASTELLANOS PACHECO TITULAR DE LA NOTARIA NÚMERO 6 DEL MUNICIPIO DE MERIDA.

SE OTORGÓ LA **COMPRAVENTA**.

PROPIETARIO(S):

FERNANDO ANTONIO ROJANO GONZALEZ, DE 57 AÑOS DE EDAD NACIONALIDAD: MEXICANA

CASADO BAJO EL RÉGIMEN DE SEPARACION DE BIENES OFICIO: EMPRESARIO.

ADQUISICIÓN DE LA PROPIEDAD: PLENA.

PROPIETARIO(S) ANTERIOR(ES):

JOSE EFRAIN DORANTES RUIZ, DE 68 AÑOS DE EDAD NACIONALIDAD: MEXICANA

CASADO BAJO EL RÉGIMEN DE SOCIEDAD LEGAL OFICIO: SUPERVISOR ESCOLAR.

DULCE MARIA MOGUEL CARO, DE 68 AÑOS DE EDAD NACIONALIDAD: MEXICANA

CASADA BAJO EL RÉGIMEN DE SOCIEDAD LEGAL OFICIO: MAESTRA JUBILADA.

PREDIO:

CALLE 81 A NÚMERO 526

LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE: PROGRESO

CLASE DEL PREDIO: URBANO

DESCRIPCIÓN DEL PREDIO:

PREDIO MARCADO CON EL NÚMERO QUINIENTOS VEINTISEIS DE LA CALLE OCHENTA Y UNO A., DE LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE PROGRESO, YUCATÁN, EN LA MANZANA CIENTO SETENTA Y CINCO DE LA SECCIÓN CATASTRAL PRIMERA, DE FIGURA REGULAR, CON LA EXTENSIÓN DE DIEZ METROS DE FRENTE POR TREINTA Y DOS METROS DE FONDO; CON UNA SUPERFICIE DE TRESCIENTOS VEINTE METROS CUADRADOS Y LOS LINDEROS SIGUIENTES: AL NORTE, LA CALLE OCHENTA Y UNO A. QUE CONSTITUYE SU FRENTE; AL SUR, PREDIO NÚMERO QUINIENTOS TREINTA Y TRES DE LA CALLE OCHENTA Y TRES; AL ESTE, PREDIO NÚMERO QUINIENTOS VEINTICUATRO Y AL OESTE, PREDIO QUINIENTOS VEINTIOCHO, AMBOS DE LA CALLE OCHENTA Y UNO A.

GRAVAMEN(ES), RESTRICCIONES AL DERECHO DE PROPIEDAD O ANOTACIONES: LIBRE.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
DIRECCIÓN DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO

Folio Electrónico del Predio: 246267

POR LA CANTIDAD DE SESENTA Y CUATRO MIL PESOS M.N 00/100
TIPO MONEDA: NACIONAL

NÚMERO DE INSCRIPCIÓN: **2971567.**

AD CORPUS:

LAS PARTES CONTRATANTES DECLARAN, QUE EL PRESENTE CONTRATO DE COMPRAVENTA SE CELEBRA BAJO LA MODALIDAD AD-CORPUS, POR LO QUE CUALQUIER DIFERENCIA QUE EXISTIERE EN EXCESO O DEFECTO EN LA SUPERFICIE DE LOS INMUEBLES, SERÁ EN BENEFICIO O PERJUICIO DE LA PARTE COMPRADORA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y UNO Y DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA DEL CÓDIGO CIVIL FEDERAL Y SUS CORRELATIVOS EN EL ESTADO DE YUCATÁN, SIN QUE POR ELLO SE MODIFIQUEN LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO.

EL TÍTULO A QUE SE REFIERE ESTA INSCRIPCIÓN FUE PRESENTADO A LAS 15 HORAS 0 MINUTOS DEL DÍA 20 DE DICIEMBRE DEL 2021 QUE DEVOLVÍ CON LA BOLETA RESPECTIVA.